324

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
~~Justicia y Trabajo~~

Decreto N. 1241 =

"POR EL CUAL SE DECLARA EN COMISION AL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".-

200 =

---

Asunción, Noviembre 23 de 1.948.-

Atento a razones de mejor servicio y de reorganización,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase en comisión al personal dependiente de la Oficina de Informaciones de la Presidencia de la República.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.